Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VICTIMA (LOGISTICA ALBERGUES), PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Asistencia y atención integral a la población victima en el Municipio de Yondó, Antioquia.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS
FECHA	09 JUNIO DE 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO Secretario General y de Talento Humano encargado con funciones de Secretario de Gobierno Resolución Municipal 293 del 05 junio de 2026

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a) Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
b) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
c) Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)"*, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)"*.
Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

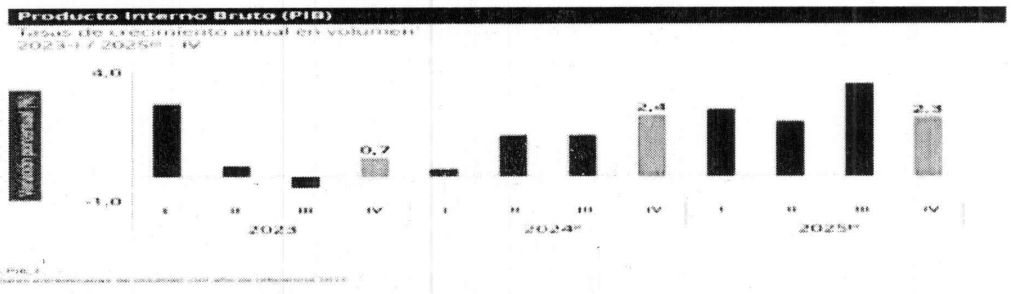
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026PR,

el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC - RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,06	5,84

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,09	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,00	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.07	0.08
Combustibles para vehículos	2.34	0.07
Arriendo efectivo	0.89	0.06
Suministro de agua	2.38	0.05
Carne de res y derivados	1.36	0.03
Electricidad	1.04	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.33	0.03
Servicios relacionados con la copropiedad	1.25	0.02
Alcantarillado	2.86	0.01
Frutas frescas	0.88	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.3 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La protección y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado constituye una de las principales responsabilidades del Estado colombiano. A lo largo de los años, las dinámicas del conflicto han ocasionado graves afectaciones humanitarias, generando millones de víctimas en todo el territorio nacional. De acuerdo con información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para el periodo 2024-2025 el país registra un acumulado de 9.294.225 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, situación que demanda la implementación permanente de medidas de atención, asistencia y reparación integral.

En este contexto, la Ley 1448 de 2011 establece el marco normativo para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, señalando en su artículo 47 que las víctimas tienen derecho a recibir ayuda humanitaria inmediata con el fin de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades básicas, incluyendo alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

De igual manera, el parágrafo 1° del mencionado artículo establece que corresponde a las entidades territoriales, en primera instancia, garantizar el alojamiento y la alimentación transitoria de manera inmediata cuando ocurre una violación de derechos o cuando las autoridades tengan conocimiento de la misma, mientras que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas actuará de manera subsidiaria.

El municipio de Yondó (Antioquia) no ha sido ajeno a las dinámicas del conflicto armado que afectan diferentes territorios del país. Según la información contenida en el Registro Único de Víctimas (RUV), el municipio registra miles de personas afectadas por hechos victimizantes asociados principalmente al desplazamiento forzado. Esta situación se ha visto reflejada recientemente en eventos de desplazamiento ocurridos dentro del territorio municipal, específicamente el día **25 de enero de 2026** y posteriormente el **20 de febrero de 2026**, hechos que generaron la movilización forzada de familias que debieron abandonar sus lugares de residencia por situaciones que amenazaban su seguridad e integridad.

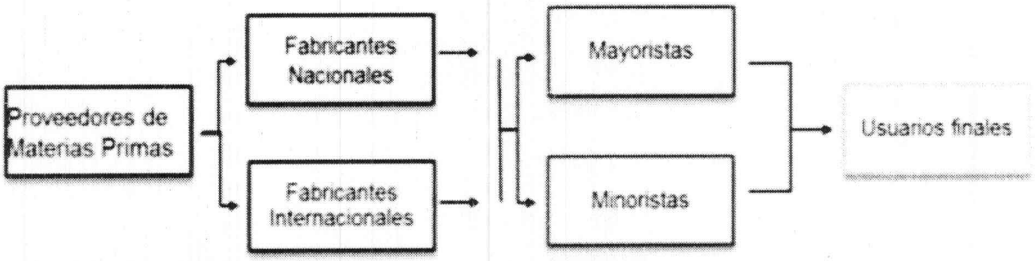
1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Ante estas circunstancias, la administración municipal, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades frente a la atención humanitaria inmediata, ha dispuesto espacios de albergue temporal para la atención de la población desplazada, lo cual implica la necesidad de garantizar condiciones mínimas de dignidad, salubridad y bienestar durante el tiempo que permanezcan en estos espacios de protección.
En este sentido, la atención humanitaria no solo debe contemplar componentes alimentarios, sino también apoyo logístico integral que permita el adecuado funcionamiento de los albergues temporales y la movilidad necesaria para la atención de la emergencia. Esto incluye el suministro se sillas plásticas, mesas plásticas, suministro de agua potable, materiales y elementos de aseo, así como el alquiler de vehículos tipo camioneta para el apoyo en el traslado, acompañamiento institucional y atención logística de las familias afectadas.

La provisión de estos elementos resulta fundamental para garantizar condiciones básicas de habitabilidad, higiene, movilidad y atención oportuna a la población desplazada, evitando riesgos sanitarios, fortaleciendo la respuesta institucional ante la emergencia humanitaria y contribuyendo a la protección de los derechos fundamentales de las víctimas.

Se necesita adelantar un proceso contractual de Mínima cuantía, quien demuestra la idoneidad y experiencia, a través del cumplimiento de unos requisitos jurídicos, técnicos y financieros para desarrollar, atención integral para el cumplimiento, SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VICTIMA (LOGISTICA ALBERGUES), PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Asistencia y atención integral a la población victima en el Municipio de Yondó, Antioquia.



Fuente: Colombia Compra eficiente

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades que aporten apoyo cultural, social, artístico, educativo a la comunidad en general, en el Municipio de Yondó Antioquia; de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio y/o elementos requeridos. Para lo cual se presentan la entidad legalmente constituida.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

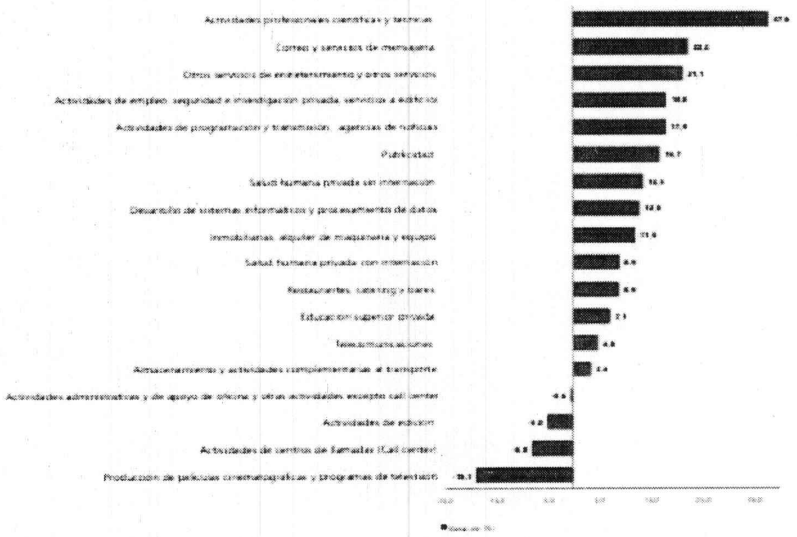
Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) MARZO de 2026, (Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026P / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

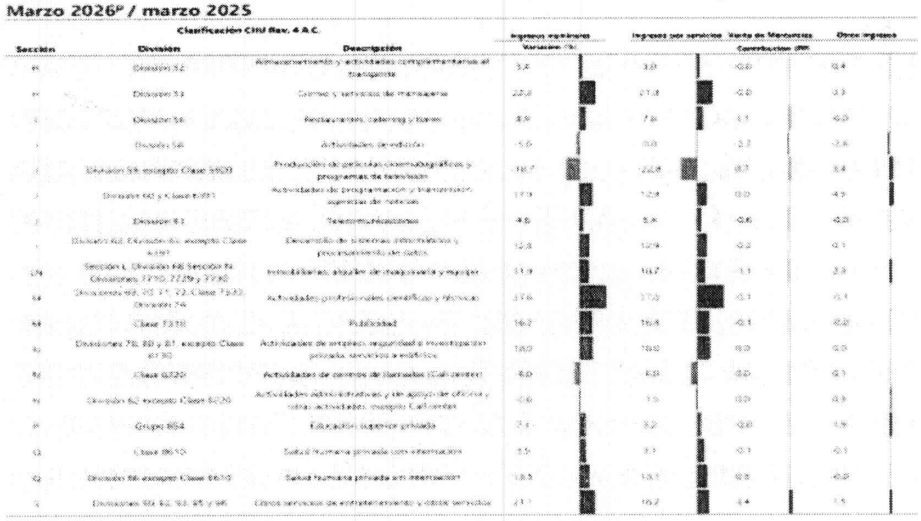
VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2026P / MARZO 2025).

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026P / marzo 2025

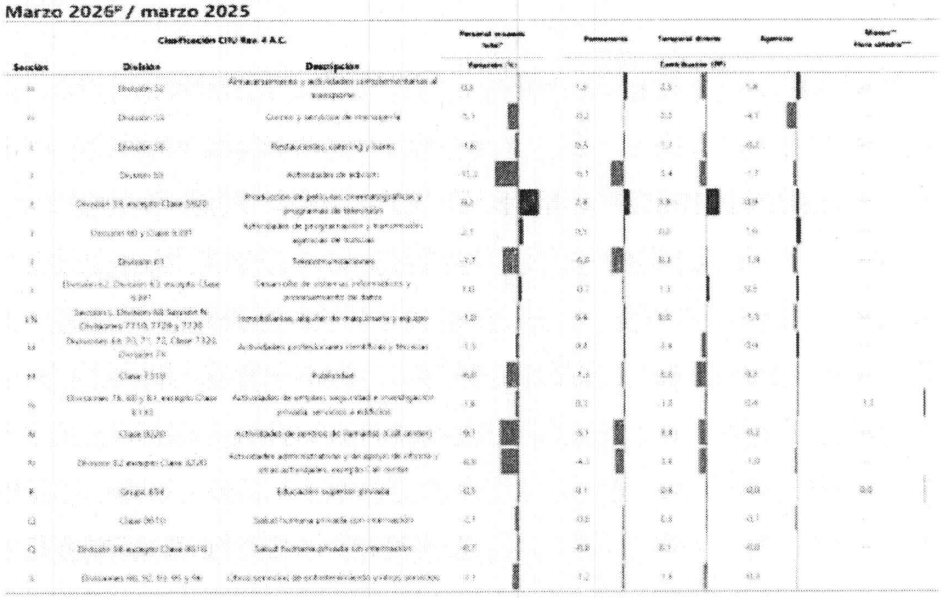


Fuente: DANE. EMS.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2026P / MARZO 2025).

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026P / marzo 2025



Fuente: DANE. EMS.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2026P / MARZO 2025).

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin Agentes	Permanente	Temporal directo	Misión[1] (tiene límites[2])
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.2	5.9	5.2	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19.1	13.0	6.1	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	25.6	17.9	8.7	...
J	División 58	Actividades de edición	6.8	2.3	4.5	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12.5	4.2	8.4	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	8.4	3.1	5.3	...
J	División 61	Telecomunicaciones	6.9	3.7	3.1	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.0	2.3	2.7	...
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10.5	4.3	6.2	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.9	3.3	3.6	...
M	Clase 7310	Publicidad	10.0	3.2	6.8	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14.1	8.4	5.6	4.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8.7	3.0	5.7	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19.4	13.1	6.3	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	8.7	0.9	1.8	6.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.3	4.1	5.1	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.4	3.3	6.1	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13.2	7.2	6.0	...

Fuente: DANE, EMS.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - MARZO 2026 P / ENERO - MARZO 2025).

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026P / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4.9	1.4	12.9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.8	-4.0	19.0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.8	-11.4	29.5
J	División 58	Actividades de edición	6.3	-10.6	7.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9.2	6.2	13.5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	8.2	2.7	9.9
J	División 61	Telecomunicaciones	3.8	-7.5	10.6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.5	1.0	2.8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5.4	-1.0	9.9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.3	-2.2	7.2
M	Clase 7310	Publicidad	13.0	-3.8	10.2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17.8	-0.6	13.9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1.9	-8.8	10.4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	18.4	-0.6	14.0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.7	-0.8	5.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.3	-1.2	8.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.9	-0.8	8.6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13.0	-0.9	15.5

Fuente: DANE, EMS.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor del acuerdo comercial	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP	No	N/A	No
	Perú	Si	Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	No	N/A	No
	México	No	N/A	N/A	N/A	No
Canadá		No	N/A	N/A	N/A	No
Chile		No	Bienes y servicios $1.021.836.954 COP Servicios de construcción $25.545.923.858 COP	No	N/A	No
Corea		No	N/A	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $947.235.394 COP Servicios de construcción $23.680.884.850 COP	No	N/A	No
Estados Unidos y Costa Rica		Si	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP Servicios de construcción $25.725.714.885 COP	No	N/A	No
México		No	N/A	N/A	N/A	No
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Límite inferior del valor de la menor cuantía	Si	No	Si
	Guatemala			Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $938.656.236 COP Servicios de construcción $23.466.405.900 COP	No	N/A	No

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, en especial las conferidas en la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se efectuará conforme a las reglas de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

TABLA. DETERMINAR CUANTÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y considerando que el presupuesto anual del Municipio de Yondó (Antioquia) para la vigencia no supera los 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se establece que la menor cuantía para los procesos de contratación será hasta los 280 SMMLV, lo que a su vez determina que la suma correspondiente a la mínima cuantía para la entidad territorial es de 28 SMMLV.

El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que las modalidades de selección de los contratistas del Estado incluyen la selección de mínima cuantía para aquellos contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad:

ARTÍCULO 2, NUMERAL 5- CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA. *(...) se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Asimismo, se tendrá en cuenta el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta aspectos operativos relacionados con la contratación pública, incluyendo

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

la modalidad de selección de mínima cuantía y establece los criterios para su aplicación en aras de garantizar la transparencia, la publicidad y la economía en los procesos de contratación estatal, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y responsable, siendo la norma aludida, la que guía el procedimiento de selección de mínima cuantía con las modificaciones de sus normas reglamentarias y complementarias.

La modalidad de selección de mínima cuantía es la más adecuada para este proceso de contratación, ya que el objeto y monto del mismo se ajustan a los parámetros establecidos en la legislación, por lo cual la Entidad Estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con dichas condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1.5 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

(i) Producir economías de escala
(ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Sin embargo, se pudo constatar por la entidad que en los acuerdos marco de precios vigentes de la tienda virtual del estado no se encuentra un acuerdo que incluya los elementos que se pretenden adquirir por medio del presente proceso.

Por lo anterior es viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto de SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VICTIMA (LOGISTICA ALBERGUES), PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Asistencia y atención integral a la población victima en el Municipio de Yondó, Antioquia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC 016-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$36.400.000	2024
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC 010-2024	SERVICIO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL ENCARGADO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$10.000.000	2024
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC -009-2025	SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA REALIZACION DE MERCADOS CAMPESINOS PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$25.000.000	2025

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	AÑO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA CMC - SECD - 008 - 2020	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.	$23,937,132	2020
MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA. CMC-002-2019	SUMINISTRO DE ALIMENTOS VIVERES, PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA COMPLEMENTARIA PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.	$22.000.000	2020
MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA.	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.	$10,327,500	2026

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

Yondó, verifico sus precios por medio de procesos históricos que se han realizados en años anteriores y cotizaciones, servicio logística albergues. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía.

El Municipio de Yondó, evidenció que existe empresas que ofrece Actividades con el código UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
95000000	95130000	95131600	95131602	Aseo portátil
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
47000000	47130000	47131800	47131807	Blanqueos
47000000	7120000	47121700	47121701	Bolsas de basura
3000000	53130000	53131600	53131626	Desinfectante para manos
47000000	47130000	47131800	47131805	Limpiadores de uso general
47000000	47130000	47131800	47131811	Productos de lavandería
47000000	47130000	47131600	47131604	Escoba
47000000	47130000	47131600	47131618	Trapeadora
50000000	50200000	50202300	50202301	Agua
49000000	49120000	49121500	49121503	Tiendas – carpas
78000000	78110000	78111800	78111814	Transporte de viajeros por carretera en vehículo
56000000	56100000	56101500	56101504	Sillas
56000000	56100000	56101500	56101519	Mesas
52000000	52140000	52141800	52141804	Ventilador eléctrico doméstico
53000000	53100000	53102300	53102305	Pañales para bebés
50000000	50130000	50131700	50131704	Leche en polvo
24000000	24120000	24121500	24121508	Bandejas de huevos

3.2 ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios de sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación mínima cuantía.

Realizando el análisis del sector se evidencia que a nivel nacional aportaron cotizaciones que se evidencian a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND/ME	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
COMPONENTE 1: MOBILIARIO					
1.1	Ventilador pedestal 16 pulgadas color negro	10	Unidad	$ 239,500.00	$ 260,500.00
1.2	Adquisición mesa Plástica cuatro patas	10	Unidad	$ 146,320.00	$ 154,454.00
1.3	Adquisición silla Plástica económica con Brazos	50	Unidad	$ 76,249.00	$ 85,125.00
COMPONENTE 2: ASEO					
2.1	Jabón líquido de baño	1	Unidad	$ 14,728.00	$ 15,672.00
2.2	Blanqueador / Lejía	1	Unidad	$ 16,014.00	$ 17,986.00
2.3	Bolsa de basura industrial 100 x 120 cm	1	Unidad	$ 4,103.00	$ 4,297.00
2.4	Alcohol antiséptico 3800 ML	1	Unidad	$ 49,900.00	$ 55,060.00
2.5	limpia pisos x 2000 ML	1	Unidad	$ 14,926.00	$ 15,474.00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

2.6	Detergente en polvo x3 KG	1	Unidad	$ 22,149.00	$ 23,851.00
2.7	Escoba	1	Unidad	$ 14,100.00	$ 15,900.00
2.8	Recogedor	1	Unidad	$ 11,652.00	$ 12,348.00
2.9	Trapeadora	1	Unidad	$ 23,900.00	$ 26,100.00
COMPONENTE 3: HIDRATACIÓN					
3.1	Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar	1	Unidad	$ 8,676.00	$ 9,324.00
COMPONENTE 4: TRANSPORTE					
4.1	Servicio de transporte a todo costo en camioneta doble cabina con platón, para el traslado de materiales, insumos, equipos y personal necesarios para las labores logísticas, operativas y de apoyo relacionadas con la implementación y funcionamiento del albergue, incluyendo conductor, combustible, mantenimiento y demás gastos inherentes al servicio	1	mes	$ 10,617,600.00	$ 11,782,400.00
COMPONENTE 5: ALIMENTOS					
5.1	Carne de res fresca, apta para consumo humano, conservada bajo condiciones de refrigeración	1	libra	$ 22,227.00	$ 24,425.00
5.2	Carne de pollo fresca, apta para consumo humano, conservada bajo condiciones de refrigeración.	1	libra	$ 7,410.00	$ 7,790.00
5.3	Salchichón tipo embutido, elaborado a base de carne, apto para consumo humano, con textura firme, color característico y conservado bajo refrigeración	1	480 g	$ 27,755.00	$ 31,245.00
5.4	Tomate fresco apto para consumo humano	1	libra	$ 3,838.00	$ 3,962.00
5.5	Cebolla cabezona fresca apta para consumo humano	1	libra	$ 2,357.00	$ 2,543.00
5.6	Cebolla larga fresca	1	libra	$ 3,863.00	$ 4,037.00
5.7	Lechuga Batavia fresca	1	libra	$ 5,658.00	$ 6,142.00
5.8	Zanahoria fresca apta para consumo humano,	1	libra	$ 2,320.00	$ 2,580.00
5.9	Papa fresca, apta para consumo humano	1	libra	$ 1,715.00	$ 1,785.00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

5.10	Pimentón fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 4,589.00	$ 4,911.00
5.11	Mazorca fresca, apta para consumo humano	1	libra	$ 9,120.00	$ 10,080.00
5.12	Cabezas de ajo fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 7,533.00	$ 7,967.00
5.13	Cilantro fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 9,302.00	$ 10,198.00
5.14	Pepino cohombro fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 2,894.00	$ 3,006.00
5.15	Habichuela fresca, apta para consumo humano	1	libra	$ 5,754.00	$ 6,146.00
5.16	Repollo fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 3,211.00	$ 3,389.00
5.17	Plátano fresco apto para consumo humano	1	libra	$ 3,614.00	$ 3,986.00
5.18	Cartón de huevos x30 AA	1	libra	$ 28,200.00	$ 31,800.00
5.19	Leche en polvo infantil, formulada para la alimentación de niños, con características nutricionales adecuadas	1	libra	$ 28,360.00	$ 30,424.00
5.20	Pañal infantil desechable etapa 1	1	Paq x16	$ 17,156.00	$ 18,000.00
5.21	Pañal infantil desechable etapa 2	1	Paq x16	$ 20,526.00	$ 22,738.00
5.22	Pañal infantil desechable etapa 3	1	Paq x16	$ 24,612.00	$ 26,612.00
5.23	Pañal infantil desechable etapa 5	1	Paq x16	$ 35,511.00	$ 38,699.00
5.24	Pañitos húmedos, aptos para uso infantil	1	Paq x 80	$ 12,238.00	$ 12,763.00
5.25	Cereal infantil de trigo miel	1	350 gramo	$ 21,218.00	$ 23,783.00

El valor total estimado del aporte que realizará el Municipio de Yondó para la ejecución de las actividades del contrato. el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, repuestos etc.). Distribuidos de la siguiente manera:
Remitirse al ANEXO 2 – PRESUPUESTO OFICIAL, Documento Estudio Previo

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND/ME	VALOR/U	VALOR/T
	COMPONENTE 1: MOBILIARIO				
1.1	Ventilador pedestal 16 pulgadas color negro	10	Unidad	$ 250.000,00	$ 2.500.000,00
1.2	Adquisición mesa Plástica cuatro patas	10	Unidad	$ 150.387,00	$ 1.503.870,00
1.3	Adquisición silla Plástica económica con Brazos	50	Unidad	$ 80.687,00	$ 4.034.350,00
	SUBTOTAL COMPONENTE 1				$ 8.038.220,00
	COMPONENTE 2: ASEO				
2.1	Jabón líquido de baño 1000 ml	1	Unidad	$ 15.200,00	$ 15.200,00
2.2	Blanqueador / Lejía; 3000 ml	1	Unidad	$ 17.000,00	$ 17.000,00
2.3	Bolsa de basura industrial 100 x 120 cm	1	Unidad	$ 4.200,00	$ 4.200,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

2.4	Alcohol antiséptico 3800 ML	1	Unidad	$ 52.480,00	$ 52.480,00
2.5	limpia pisos x 2000 ML	1	Unidad	$ 15.200,00	$ 15.200,00
2.6	Detergente en polvo x3 KG	1	Unidad	$ 23.000,00	$ 23.000,00
2.7	Escoba multiusos con cabo de madera	1	Unidad	$ 15.000,00	$ 15.000,00
2.8	Recogedor de piso	1	Unidad	$ 12.000,00	$ 12.000,00
2.9	Trapeadora	1	Unidad	$ 25.000,00	$ 25.000,00
	SUBTOTAL COMPONENTE 2				MONTO AGOTABLE
	COMPONENTE 3: HIDRATACIÓN				
3.1	Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar	1	Unidad	$ 9.000,00	$ 9.000,00
	SUBTOTAL COMPONENTE 3				MONTO AGOTABLE
	COMPONENTE 4: TRANSPORTE				
4.1	Servicio de transporte a todo costo en camioneta doble cabina con platón, para el traslado de materiales, insumos, equipos y personal necesarios para las labores logísticas, operativas y de apoyo relacionadas con la implementación y funcionamiento del albergue, incluyendo conductor, combustible, mantenimiento y demás gastos inherentes al servicio	1	mes	$ 11.200.000,00	$ 11.200.000,00
	SUBTOTAL COMPONENTE 4				MONTO AGOTABLE
	COMPONENTE 5: ALIMENTOS				
5.1	Carne de res fresca, apta para consumo humano, conservada bajo condiciones de refrigeración	1	libra	$ 23.326,00	$ 23.326,00
5.2	Carne de pollo fresca, apta para consumo humano, conservada bajo condiciones de refrigeración.	1	libra	$ 7.600,00	$ 7.600,00
5.3	Salchichón tipo embutido, elaborado a base de carne, apto para consumo humano, con textura firme, color característico y conservado bajo refrigeración	1	480 g	$ 29.500,00	$ 29.500,00
5.4	Tomate fresco apto para consumo humano	1	libra	$ 3.900,00	$ 3.900,00
5.5	Cebolla cabezona fresca apta para consumo humano	1	libra	$ 2.450,00	$ 2.450,00
5.6	Cebolla larga fresca	1	libra	$ 3.950,00	$ 3.950,00
5.7	Lechuga Batavia fresca	1	libra	$ 5.900,00	$ 5.900,00
5.8	Zanahoria fresca apta para consumo humano,	1	libra	$ 2.450,00	$ 2.450,00
5.9	Papa fresca, apta para consumo humano	1	libra	$ 1.750,00	$ 1.750,00
5.10	Pimentón fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 4.750,00	$ 4.750,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

5.11	Mazorca fresca, apta para consumo humano	1	libra	$ 9.600,00	$ 9.600,00
5.12	Cabezas de ajo fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 7.750,00	$ 7.750,00
5.13	Cilantro fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 9.750,00	$ 9.750,00
5.14	Pepino cohombro fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 2.950,00	$ 2.950,00
5.15	Habichuela fresca, apta para consumo humano	1	libra	$ 5.950,00	$ 5.950,00
5.16	Repollo fresco, apto para consumo humano	1	libra	$ 3.300,00	$ 3.300,00
5.17	Plátano fresco apto para consumo humano	1	libra	$ 3.800	$ 3.800,00
5.18	Cartón de huevos x30 AA	1	Unidad	$ 30.000	$ 30.000,00
5.19	Leche en polvo infantil, formulada para la alimentación de niños, con características nutricionales adecuadas	1	libra	$ 29.392	$ 29.392,00
5.20	Pañal infantil desechable etapa 1	1	Paquete x 16	$ 17.578	$ 17.578,00
5.21	Pañal infantil desechable etapa 2	1	Paquete x 16	$ 21.632	$ 21.632,00
5.22	Pañal infantil desechable etapa 3	1	Paquete x 16	$ 25.612	$ 25.612,00
5.23	Pañal infantil desechable etapa 5	1	Paquete x 16	$ 37.105	$ 37.105,00
5.24	Pañitos húmedos, aptos para uso infantil	1	Paquete x 80	$ 12.500	$ 12.500,00
5.25	Cereal infantil de trigo miel	1	350 grs	$ 22.500	$ 22.500,00
	SUBTOTAL COMPONENTE 5				MONTO AGOTABLE

Con base en lo anterior, el valor estimado del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00) y se distribuirán por componentes de la forma como se indica a continuación:

- **Componentes 1:** OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($8.038.220,00); que se ejecutaran en un solo momento.
- Componente 4: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000,00); que se ejecutarán durante un (01) mes de ejecución del contrato.
- **Componente 2, 3 y 5:** VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($25.761.780,00); que se ejecutaran como monto agotable, teniendo en cuenta los precios unitarios señalados.

Monto agotable: Se determina como cantidad uno (1), toda vez que corresponde al valor unitario promedio de cada servicio, sin embargo, la Entidad solicitará las cantidades a medida que surja la necesidad de brindar el alojamiento en las condiciones y requerimientos establecidos en el presente proceso

4. ANALISIS FINACIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

El presupuesto valor estimado para el producto ya ampliamente descrito se estima en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($45.000.000,00), Cifra que fue calculada teniendo en cuenta el comportamiento de los precios del comercio, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista. Esta cifra además aduce al análisis del mercado efectuado por el Municipio de Yondó realizado con miras al desarrollo del presente proceso.

El municipio de Yondó pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El pago se efectuará mediante actas de avance, previa certificación del supervisor del contrato. Este deberá verificar el cumplimiento a satisfacción de la entrega oportuna de los ítems, asegurando que estos correspondan a las características técnicas establecidas y a las cantidades solicitadas. Este proceso se desarrollará bajo la modalidad de **precio unitario a monto agotable**, lo que significa que el pago se realizará de acuerdo con el valor unitario de los ítems efectivamente requeridos, conforme al costo ofertado, y hasta agotarse la totalidad del presupuesto oficial.

4.2 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNCIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	**%**
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Tasa Pro - Deporte	2,00
Estampilla Justicia Familiar	2,00
Total	**13,00%**

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000383
FECHA:	02 DE MARZO DEL 2026
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)
PROYECTO:	202500000046581. Asistencia y atención integral a la población victima en el Municipio de Yondó, Antioquia.

Firma responsable,

CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO
Secretario General y de Talento Humano encargado con funciones de Secretario de Gobierno
Resolución Municipal 293 del 05 junio de 2026

Proyectó: Yaneth Aconcha Saavedra/ Apoyo Profesional Asesoría Jurídica

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/